

Sesión N° 474

Celebrada el 11 de Setiembre del 1935.

Presidió el señor Lebencaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Matte, Müller, Phillips, Laavedra y Vatcky, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. - Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Diego.

Excusaron su inasistencia los Directores señores Aguirre y Rossi.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 31 de Agosto al 6 de Setiembre en curso, con los siguientes totales:

Descuentos al Píblico

£ 236.274.61

Operaciones de cambio;

Operaciones

Periodo N° 36; 2 al 7 de Septiembre

Ley N° 5109

Letras de exportación y de Legado

Decreto-Ley N° 103

Decreto-Ley 646, ap. 644. por francos
ap. 1.288 " "

Ley N° 5594

Letras s/. Brasil

Compras Fco. 91.437.13

Compras Usd 79.714.92

Ventas " 19.900.-

Compras Fco. 201.580.85

Compras Usd 21.612.11

Compras £ 1.688.18.4

Ventas Fco. 76.094.23

Ventas Usd 9.286.39

Ventas £ 186.17.4

Compras Fco. 337.21

Compras " 368.826.89

Ventas " 21.834.88

Compras Rl. 1.200.000.-

Compras £ 457.17.8

Ventas " 3.147.14.6

Usd 418.679.41

Exportaciones autorizadas por la Comisión

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 6 de Septiembre en curso, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó	£ 271.966.-
Banco Italiano	£ 25.000.-
Banco Aleman Transatlántico	£ 2.727.989.95
Banco Germanico de la A. del Sud	£ 761.926.64
	£ 3.786.882.59

Las empresas restantes no tenían saldos vigentes de redescuentos a la fecha indicada.

Fases de Descuento

Descuentos al Pùblico

6%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4½%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros, (Ley N° 5621)

4½%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley N° 5621)

5%

Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N° 5069)

4½%

Prestamo a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)

4½%

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350)

3%

cuyos plazos no excedan de 90 días

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350)

4%

cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N° 5185)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley N° 5185)	2%
Prestamo a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N° 466)	1%
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N° 5394)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley N° 5398)	3%
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley N° 4993)	4½%
Prestamos al Fisco (Ley N° 5296)	2%
Prestamos al Fisco (Ley N° 5331)	2%
Operaciones Pendientes del Decreto-Ley N° 137	2%

Superintendencia
de Bancos

Circulares. - En virtud de lo prevenido en el artículo 80 de la Ley general de Bancos, el Secretario dio cuenta de haberse recibido la circular N° 204, de la Superintendencia de Bancos, que trata sobre "Boletín Mensual de Estadística".

Empleados

Santiago Dahn Lagos. - El señor Gerente dio a conocer al Directorio los malos inconectos ejecutados por el empleado del Banco, señor Santiago Dahn, que desempeñaba el cargo de Jefe de la Sección Previsión y que atendía también a todo lo relacionado con el rancho del personal, de los cuales había resultado que el señor Dahn usó independientemente de fondos del Banco por un total de \$47.446.25.

Agregó el señor Gerente que en virtud de lo anterior había exigido al empleado mencionado que presentara la renuncia inmediata de su puesto, y expresó también que el fiador del señor Dahn, señor don Enrique Morandé Vicuña, había pagado totalmente el saldo de la fianza que le tenía otorgada, que alcanza a la suma de \$35.280.-.

El saldo de la defraudación, o sea la suma de \$13.166.25, se imputó transitoriamente, con acuerdo del Comité Ejecutivo, a la cuenta "Fondo de Seguro," cargo que será reintegrado totalmente con el Fondo de Beneficio que pertenece al señor Dahn, y que fue aplicado a la cancelación de parte del precio de su propiedad, que compró por intermedio de la Sección Previsión del Banco y para cuya venta él ya dió poder irrevocable a su fiador señor Morandé.

El Directorio aprobó lo obrado por la Dirección.

El Secretario expuso que para garantizar los fieles servicios al Banco del empleado de la Oficina Central señor Eduardo Silva Prado, existe la fianza personal del señor Luis Alberto Silva, que había sido sujetada por el Revisor General del Banco en un reciente informe, porque su monto no guardaba relación con el capital que asignan a dicho fiador los informes bancarios que obran en poder del Banco.

Simpuesto de este hecho, continuó el Secretario, el empleado señor Silva ha ofrecido reemplazar la mencionada fianza por la constitución de una hipoteca sobre su propiedad ubicada en esta ciudad, calle Santa Lucía N° 2156, cuyo valor se estima en, más o menos, \$80.000.- y que solo reconoce un gravámen a favor del Banco Hipotecario de Chile, por una obligación que actualmente está reducida a \$2.000.-.

En atención a los antecedentes relacionados el Directorio acordó ac-

Fianza de Em-
pleados

tar la garantía hipotecaria mencionada.

Jorge García Lucco
El Presidente, señor Subercaseaux expuso que se le había sugerido someter a la consideración del Directorio la idea de que el Banco otorgara una pensión a la familia del ex-empleado de la Oficina Central, señor Jorge García Lucco, recientemente fallecido, que serviría para atender a la educación de la numerosa familia que tenía el señor García, mientras el hijo mayor, que actualmente tiene 14 años de edad, pueda estar en situación de trabajas.

Después de un breve cambio de ideas entre los señores Directores presentes se acordó autorizar a la Dirección para que destine la suma de \$25.000.- al objeto indicado por el señor Presidente, y la facultó para que resolviera la forma más conveniente de entregar esa suma a la familia del señor García.

Sub-Gerente Contador
El señor Presidente expuso que la Mesa había estado preocupada de estudiar algunos cambios en el personal superior de la Institución, con el objeto de obtener un servicio más eficiente de las diversas secciones del Banco.

Para este objeto, continuó, había resuelto proponer al Directorio la designación del Revisor General del Banco, señor Arturo Maschke, para ocupar el cargo de Sub-Gerente Contador en la Oficina Central, en reemplazo del señor Gonzalo Hebea.

El señor Hebea pasaría a ocupar otro puesto dentro de la Institución, con el título de Sub-Gerente de Agencias, pero sin atribuciones administrativas y con la renta que determine la Mesa Directiva.

En atención a las explicaciones dadas por el señor Subercaseaux, el Directorio acordó designar Sub-Gerente Contador de la Oficina de Santiago al señor Arturo Maschke.

Revisor General
En reemplazo del señor Maschke, se designó Revisor General al señor Francisco Carvallo, que desempeña actualmente el cargo de Jefe de Custodia.

El Gerente, señor Meyerholz expuso que los nombramientos que acababa de hacer el Directorio darían lugar a algunos cambios entre el resto del personal del Banco, a los cuales se atenderá mirando, antes que nada, el mejor servicio de todos los Departamentos de la Institución, e introduciendo reformas en algunos sueldos que actualmente gana el personal.

El Directorio autorizó a la Mesa para que haga las modificaciones que estime conveniente.

Se levantó la sesión.